

Republicano Ayuntamiento

De

Linares Nuevo León

2015-2018



Sesión Ordinaria del H. Cabildo

21 de Septiembre de 2017

Acta No. 65



En uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48, 49, 98 Fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito convocar a los miembros del R. Ayuntamiento para este 21 de Septiembre del 2017, a las 09:00 Horas a la Sesión Ordinaria No. 65 de Cabildo de esta Administración 2015 - 2018 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal declarada recinto oficial, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para Aprobación en su caso del Acta No. 63 Ordinaria de fecha 30 de Agosto del 2017.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Se propone al R. Ayuntamiento la Aprobación para Delegar la Representación Legal de la Administración Pública Municipal de Linares, Nuevo León en la persona del Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, a fin de que en atención al oficio 400-44-00-03-00-2017-1082 enviado por la Administración Desconcentrada de Recaudación en Nuevo León 3 con sede en el Estado de Nuevo León dependiente del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP, para que acuda el día 27 de Septiembre del 2017 y/o los días que resulte ser citado el Municipio de Linares, Nuevo León, a fin de aclarar los comportamientos en obligaciones fiscales en relación con la información contenida en las declaraciones correspondientes a 2014, 2015, 2016 y 2017, representación legal que será ejercida en todos los actos que sean tendientes a dar seguimiento de lo que derive en dicha cita. Lo anterior con fundamento en el Artículo 34 Fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el suscrito Secretario del R. Ayuntamiento procede a verificar la asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del H. Cabildo, por lo que declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos
PRIMER REGIDORA**

**C. Abel Macías Treviño
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
TERCERA REGIDORA**

**C. Aarón Villarreal Tirado
CUARTO REGIDOR**

**C. Hilda González Aguilar
QUINTA REGIDORA**

**C. Rufino Quiroz Pérez
SEXTO REGIDOR**

C. Juana María Velasco Garza

C. Raúl González Lerma

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

**C. Lucina Portes Guerrero
C. María Ilda Rodríguez Tijerina**

**C. José Antonio Lerma García
C. Luis Eduardo Guerrero Treviño**

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles
SÍNDICO PRIMERA**

**C. Pablo Federico Tamez Morali
SÍNDICO SEGUNDO**

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “encontrándose la totalidad de los integrantes del H. Cabildo se declara que existe quórum legal y en consecuencia validos los acuerdos que se tomen.”

El Ing. Fernando Adame Doria expresa “está a su consideración el orden del día, anteriormente señalado.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el orden del día de la Sesión No. 62 Ordinaria de fecha 16 de Agosto del 2017.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 335

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA ,C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN No. 65 ORDINARIA DE FECHA 21 SEPTIEMBRE DEL 2017.

II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NO. 63 ORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2017. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “se presenta para Aprobación en su caso del Acta No. 63 Ordinaria de fecha 30 de Agosto del 2017. Está a su consideración”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el Acta No. 63 Ordinaria de fecha 30 de Agosto del 2017. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 336

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO

FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ACTA No. 63 ORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2017.

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “cedo la palabra al suscrito Secretario del R. Ayuntamiento para que informe.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “con respecto a la sesión No. 63 ORDINARIA DE FECHA 30 AGOSTO DEL 2017:

- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN No. 63 ORDINARIA DE FECHA 30 AGOSTO DEL 2017. Se asentó en acta.
- SE APROBÓ ACTA NO. 62 ORDINARIA DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2017. Se asentó en acta.
- SE APROBÓ LA ANUENCIA MUNICIPAL A.M.2017/010 A FAVOR DE VILLA BONITA DE LINARES S.A. DE C.V. SOLICITADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. ADOLFO RANFERI ALVARADO ARAUJO, CON EL GIRO DE RESTAURANT PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN LA CARRETERA NACIONAL KM 160 CASI LÍMITES DE LINARES-HUALAHUISES, EN ESTE MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, EXPEDIENTE CATASTRAL 15-000-555; EN EL MOMENTO QUE SE CIERRE EL RESTAURANTE QUEDARÁ SIN EFECTOS Y SE CANCELARÁ EL PERMISO DE ALCOHOL. Se asentó en acta y se entregó certificación.

IV. INFORME COMISIONES. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “¿hay algún Informe de Comisión?...pasamos al siguiente punto.”

V. SE PROPONE AL R. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN PARA DELEGAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN EN LA PERSONA DEL LIC. SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMÁN, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, A FIN DE QUE EN ATENCIÓN AL OFICIO 400-44-00-03-00-2017-1082 ENVIADO POR LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE RECAUDACIÓN EN NUEVO LEÓN 3 CON SEDE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SHCP, PARA QUE ACUDA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 Y/O LOS DÍAS QUE RESULTE SER CITADO EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, A FIN DE ACLARAR LOS COMPORTAMIENTOS EN OBLIGACIONES FISCALES EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A 2014, 2015, 2016 Y 2017, REPRESENTACIÓN LEGAL QUE SERÁ EJERCIDA EN TODOS LOS ACTOS QUE SEAN TENDIENTES A DAR SEGUIMIENTO DE LO QUE DERIVE EN DICHA CITA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “en este punto se propone al R. Ayuntamiento la Aprobación para Delegar la Representación Legal de la Administración Pública Municipal de Linares, Nuevo León en la persona del Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, a fin de que en atención al

oficio 400-44-00-03-00-2017-1082 enviado por la Administración Desconcentrada de Recaudación en Nuevo León 3 con sede en el Estado de Nuevo León dependiente del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP, para que acuda el día 27 de Septiembre del 2017 y/o los días que resulte ser citado el Municipio de Linares, Nuevo León, a fin de aclarar los comportamientos en obligaciones fiscales en relación con la información contenida en las declaraciones correspondientes a 2014, 2015, 2016 y 2017, representación legal que será ejercida en todos los actos que sean tendientes a dar seguimiento de lo que derive en dicha cita. Lo anterior con fundamento en el Artículo 34 Fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. Está a su consideración.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba Delegar la Representación Legal de la Administración Pública Municipal de Linares, Nuevo León en la persona del Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, a fin de que en atención al oficio 400-44-00-03-00-2017-1082 enviado por la Administración Desconcentrada de Recaudación en Nuevo León 3 con sede en el Estado de Nuevo León dependiente del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP, acuda el día 27 de Septiembre del 2017 y/o los días que resulte ser citado el Municipio de Linares, Nuevo León, a fin de aclarar los comportamientos en obligaciones fiscales en relación con la información contenida en las declaraciones correspondientes a 2014, 2015, 2016 y 2017, representación legal que será ejercida en todos los actos que sean tendientes a dar seguimiento de lo que derive en dicha cita. Lo anterior con fundamento en el Artículo 34 Fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 337

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, se aprueba Delegar la Representación Legal de la Administración Pública Municipal de Linares, Nuevo León en la persona del Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, a fin de que en atención al oficio 400-44-00-03-00-2017-1082 enviado por la Administración Desconcentrada de Recaudación en Nuevo León 3 con sede en el Estado de Nuevo León dependiente del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP, acuda el día 27 de Septiembre del 2017 y/o los días que resulte ser citado el Municipio de Linares, Nuevo León, a fin de aclarar los comportamientos en obligaciones fiscales en relación con la información contenida en las declaraciones correspondientes a 2014, 2015, 2016 y 2017, representación legal que será ejercida en todos los actos que sean tendientes a dar seguimiento de lo que derive en dicha cita. Lo anterior con fundamento en el Artículo 34 Fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

VI.-ASUNTOS GENERALES. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “la administración no trae ningún otro asunto.”

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Se da por clausurada la sexagésima quinta Sesión Ordinaria de fecha 21-veintiuno- de Septiembre del 2017-dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con cinco minutos. Damos fe:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos
PRIMER REGIDORA**

**C. Abel Macías Treviño
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
TERCERA REGIDORA**

**C. Aarón Villarreal Tirado
CUARTO REGIDOR**

**Hilda González Aguilar
QUINTA REGIDORA**

**C. Rufino Quiroz Pérez
SEXTO REGIDOR**

**C. Juana María Velasco Garza
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. Raúl González Lerma
OCTAVO REGIDOR**

Regidores de Representación Proporcional

C. Lucina Portes Guerrero

C. José Antonio Lerma García

C. María Ilda Rodríguez Tijerina

C. Luis Eduardo Guerrero Treviño

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles
SÍNDICO PRIMERA**

**C. Pablo Federico Tamez Morali
SÍNDICO SEGUNDO**

Ing. Fernando Adame Doria
PRESIDENTE MUNICIPAL

Ing. Juan Carlos Martínez Prieto
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

JCMP/bgg

Esta hoja de firmas pertenece a la sexagésima quinta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 21-veintiuno-
de Septiembre del 2017-dos mil diecisiete del Municipio de Linares, Nuevo León.